

**Resolución de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se publica la relación definitiva de profesorado seleccionado, en reserva y excluido, se determinan los lugares de realización y los turnos de las estancias de inmersión lingüística para el profesorado con destino en los centros públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la convocatoria para el año 2018.**

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado Décimo.3 de la Resolución de 30 de abril de 2018 (BOJA núm. 90, de 11 de mayo de 2018), por la que se convocan plazas para realizar estancias de inmersión lingüística para el profesorado con destino en los centros públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

En uso de las competencias que por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación me atribuye la Orden de 8 de mayo de 2009, esta Dirección General,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Publicar la relación definitiva de profesorado seleccionado e idioma adjudicado, ordenado de acuerdo con sus puntuaciones.

**SEGUNDO.-** Publicar la relación definitiva de profesorado en reserva e idioma seleccionado, ordenado de acuerdo con sus puntuaciones.

**TERCERO.-** Publicar la relación definitiva de profesorado excluido, con indicación del motivo de exclusión.

**CUARTO.-** Las estancias de inmersión lingüística de inglés se realizarán en Irlanda, en las localidades de Dublín y Cork. Los turnos serán los siguientes:

Turno 1: Del 7 al 21 de julio o del 8 al 22 de julio de 2018

Turno 2: Del 22 de julio al 5 de agosto de 2018

Turno 3: Del 5 al 19 de agosto de 2018

**QUINTO.-** El profesorado seleccionado para las estancias de inglés deberá solicitar el turno por orden de preferencia, hasta un máximo de 3, en el plazo de tres días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, a través del portal docente de la Consejería de Educación (<https://www.juntadeandalucia.es/educación/portaldocente/>). La asignación de los turnos se realizará de acuerdo con el orden de preferencia que cada solicitante realice, atendiendo a la puntuación obtenida. Si el participante no obtuviera plaza en alguno de los turnos elegidos, se entenderá que desiste de su



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla  
Telf. 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03  
e-mail: [informacion.ced@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.ced@juntadeandalucia.es)

Código: tFc2e788NARH2V5HNb0WmADa1iKfcw.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	14/06/2018
ID. FIRMA	tFc2e788NARH2V5HNb0WmADa1iKfcw	PÁGINA	1/2

participación, por lo que su plaza pasará automáticamente a una de las personas en reserva, no siendo penalizado para futuras convocatorias. El turno y el destino definitivo será comunicado a cada participante.

**SEXTO.-** Las estancias de inmersión lingüística de francés tendrán lugar en Vichy (Francia), en un único turno, del 7 al 21 de julio de 2018.

**SÉPTIMO.-** Las estancias de inmersión lingüística de alemán tendrán lugar en Stuttgart (Alemania). Los turnos asignados serán comunicados a cada participante.

**OCTAVO.-** La presente Resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos, en la página web [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Fdo.: Domingo Domínguez Bueno



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla  
Telf. 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03  
e-mail: [informacion.ced@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.ced@juntadeandalucia.es)

Código: tFc2e788NARH2V5HNb0WmADa1iKfcw.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	14/06/2018
ID. FIRMA	tFc2e788NARH2V5HNb0WmADa1iKfcw	PÁGINA	2/2